UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Ciencias De La Salud
Programa de Medicina

ACTA DE GRADO

Código: M-67-5095-08

Otorgada a: **Fermín José Meléndez Pérez**

Cédula 72.261.868 de Barranquilla -Atl.

En Barranquilla a los 15 días del mes de febrero de 2008 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vicerrector , Director(a) de los Subsistemas Administrativos y académcio, Directores de Programa de Medicina, Odontología, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Optometría, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Psicología y Trabajo Social, en presencia de su cuerpo docente, se reunen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar Grado Académico.
Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO:

Fermín José Meléndez Pérez

Cédula de 72.261.868 de Barranquilla -Atl.

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LE OTORGA EL TITULO DE:

Médico Cirujano

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los 15 días del mes de febrero de 2008

EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector

JESÚS SÁEZ DE IBARRA
Vicerrector

CARLOS HUMBERTO CUELLO MENDOZA
Director del Programa

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE CARTAGENA
La suscrita Notaria hace constar, que este documento es fotocopia de fotocopia autenticada que fue tenido a la vista
26 SET. 2008
Piedad Román de Rojas
Notaria

Scanned with CamScanner

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

RESOLUCION No _____

Por la cual se registra un titulo
EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994

CONSIDERANDO:

Que: **FERMIN JOSE MELENDEZ PEREZ,** identificado (a) con **CC. No 72.261.868 de Barranquilla (Atlántico)** Ha solicitado el registro de su titulo como **MEDICO CIRUJANO**, que le otorgo la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA,** el 15 de Febrero de 2008, según acta de grado No M-67-5095-08 de fecha 15 de Febrero de 2008.

Que dicho titulo se encuentra debidamente registrado en la Secretaría de Educación de la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA,** al Folio No 17 y Libro de Registro No 2/07 de fecha 15 de Febrero de 2008.

Que prestó el Servicio Social Obligatorio en **LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN SABASTIAN ZAMBRANO BOLIVAR, Desde el 01 de Marzo de 2008, hasta el 01 de Septiembre de 2008.**

Que en virtud de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a: **FERMIN JOSE MELENDEZ PEREZ,** identificado (a) con **CC. No 72.261.868 de Barranquilla (Atlántico)** Para ejercer la profesión de **MEDICO CIRUJANO,** en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el titulo o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la dirección de desarrollo de servicios de salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo

Dado en la ciudad de Cartagena, a los

EDUARDO ESPINOSA FACIOLINCE
Secretario Salud Departamental

RAQUEL FERNANDEZ FERNANDEZ
P.U. Unidad Administrativa
Grupo Talento Humano.

Scanned with CamScanner

LA UNIVERSIDAD METROPOLITAN

DE BARRANQUILLA COLOMBIA



HABIENDO SIDO CUMPLIDOS POR NUESTRO ALUMNO

FERMIN JOSE MELENDEZ PEREZ

C.C.No. 72.261.868 de Barranquilla

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

MEDICO CIRUJANO

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE-RECTOR

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE GESTION HUMANA DE

VIVA 1A IPS S.A.

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **FERMIN JOSE MELENDEZ PEREZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. **72.261.868** laboró en esta institucion en calidad de **MEDICO GENERAL** , desde el **06 dias del mes de junio de 2022** Hasta el **28 dias del mes de mayo de 2025.**

Se expide la siguiente certificación a la solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla a los 27 días del mes de mayo de 2025.

Para verificación de la información en el presente documento, debe solicitarlo por escrito con la certificación adjunta a este correo:
gestionhumana@viva1a.com.co

KRISS SANCHEZ ESTRADA.

GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE GESTION HUMANA.

Scanned with CamScanner

Bogotá, Diciembre / 17 de 2025

Señor (a): FERMIN JOSE MELENDEZ PEREZ
CC. 72261868

SOLEDAD

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Noviembre / 14 de 2019, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MELENDEZ PEREZ FERMIN JOSE** identificado(a) con **CC** número **72.261.868** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 2025 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 17 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**